



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE INCA

**1377**

*Aprobación inicial de la ordenanza municipal sobre el informe de evaluación de edificios e inspección de construcciones y edificaciones del Ayuntamiento de Inca*

El Pleno del Ayuntamiento de Inca, en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de enero de 2020, aprobó inicialmente la ordenanza municipal sobre el informe de evaluación de edificios e inspección de construcciones y edificaciones del ayuntamiento de Inca.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública la ordenanza municipal sobre el informe de evaluación de edificios e inspección de construcciones y edificaciones del ayuntamiento de Inca, por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones, objeciones y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 102.b) de la Ley 20/2006 de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

En el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada la ordenanza, si bien para que entre en vigor deberá publicarse íntegramente en el BOIB y deberá haber transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 103 en relación al artículo 113 de la Ley Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

Inca, 4 de febrero de 2020

**El Alcalde-Presidente**  
Virgilio Moreno Sarrió

